



ANEXO Nro. 4 – REGLAMENTO TECNICO CAMPEONATO 2025 TN CLASE 2 y CLASE 3 FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC

Buenos Aires, 06 de mayo de 2025

Queda sin efecto Anexo Nro. 2 al Reglamento Técnico de TN Clase 3 publicado el 28 de marzo de 2025 referente al Artículo 10.1 (CARROCERÍA).

REGLAMENTO TÉCNICO 2025

ARTÍCULO 10.1 (CARROCERÍA) Inciso G – *Para vehículos con tapa de baúl*

El contenido de dicho inciso publicado en el **Reglamento Técnico 2025** debe ser reemplazado por lo siguiente:

Para los autos de TN Clase 3, se utilizarán tapas de baúl homologadas por APAT. **Único proveedor autorizado:** Plásticos Tobio. Se controlarán las tapas de baúl con matrices provistas por el fabricante. Se sancionará con exclusión toda anomalía encontrada al momento del control.

